

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Modificación de Cargos docentes interinos correspondientes a la Carrera de Trabajo Social. EX-2023-02529415- -UBA-DME#SAHDU\_FSOC

---

**VISTO**, los presentes actuados, mediante los cuales se solicita las modificaciones de las designaciones y/o dedicaciones del Personal Docente Interino de la Carrera de Trabajo Social de esta Casa de Estudios, en las categorías, dedicaciones y para el dictado de las asignaturas que a continuación se detallan, y

### **CONSIDERANDO:**

Que dichos docentes fueron designados en sus cargos interinos hasta el 29/02/2024,

Que la Secretaría Académica ha efectuado el informe de su incumbencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo dispuesto por este Consejo Directivo en su sesión del día 9 de mayo del 2023.

Por todo ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

### **R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Modificar, a partir del día 9 de mayo del corriente año y hasta el 29 de

febrero del 2024, el artículo 1º y 2º de la Resolución (DAR) N° 81/23, en cuanto respecta a las designaciones y/o dedicaciones de los Docentes Interinos de la Carrera de Trabajo Social que figuran como CARGO ANTERIOR por la de CARGO ACTUAL de la presente resolución.

| LEGAJO / DU | APELLIDO Y NOMBRE                | MATERIA                            | CARGO ANTERIOR                                                                                                                  | CARGO ACTUAL                                                     |
|-------------|----------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| 174151      | BASUALDO RICHARDS, Federico José | HISTORIA SOCIAL ARGENTINA          | Ayudante de Primera, Int. con dedicación parcial. Ad-Honorem                                                                    | Ayudante de Primera, Int. con dedicación parcial. Rentado        |
| 149128      | DE GORI, José Esteban            | HISTORIA SOCIAL ARGENTINA          | Profesor Adjunto, Int. con dedicación parcial. Rentado                                                                          | Profesor Titular, Int. con dedicación parcial. Rentado           |
| DU 32051968 | GARIBOTTI, María Belén           | ANTROPOLOGIA SOCIAL II             | Ayudante de Primera, Int. con dedicación parcial. Ad-Honorem                                                                    | Ayudante de Primera, Int. con dedicación parcial. Rentado        |
| 212761      | MERLO LAGUILLO, Yaiza            | METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II | Ayudante de Primera, Int. con dedicación parcial. Rentado y Jefa de Trabajos Prácticos, Int. con dedicación parcial. Ad-Honorem | Jefa de Trabajos Prácticos, Int. con dedicación parcial. Rentado |
| 176433      | NUÑEZ, Jorge Alberto             | HISTORIA SOCIAL ARGENTINA          | Jefe de Trabajos Prácticos, Int. con dedicación parcial. Ad-Honorem y Ayudante de Primera, Int. con dedicación parcial. Rentado | Profesor Adjunto, Int. con dedicación parcial. Rentado           |

**ARTÍCULO 2º.-** El personal que se designa por la presente tendrá un plazo máximo e impostergable de 30 (treinta) días a contar de la notificación fehaciente por parte de la Dirección de Personal para cumplimentar y adjuntar la documentación necesaria a fin de ser incorporado al sistema de liquidación de haberes.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a Finalidad 3 -Servicios Sociales - Función 4 - Educación y Cultura - Financiamiento 11 - Tesoro Nacional - Inciso 1 - Partida Principal 2 - Personal Temporario - Gastos en Personal - Ejercicio 2023 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, notifíquese a los interesados, a la Carrera de Trabajo Social, a la Secretaría Académica, a la Dirección de Registro Académico, a la Secretaría de Hacienda y Administración, a la Dirección de Personal, al Departamento Docente, a la Dirección de Liquidación de Haberes, al Departamento de Legajos y pase a la Dirección General de Coordinación para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-